

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL
CIRCUITO
SANTA MARTA

Santa Marta, Primero (1º) de Abril de Dos Mil Veinticuatro (2024).

RADICACIÓN	470013153001 20240000300
DEMANDANTE	NATALY CUBILLOS MORA
DEMANDADO	DISTRITO DE SANTA MARTA
CLASE DE PROCESO	VERBAL
TIPO DE PROCESO	PERTENENCIA

El 13 de marzo de 2024 el despacho dispuso el rechazo de la demanda de la referencia por no haber subsanado los defectos de la misma en la oportunidad concedida para ello, firmándolo electrónicamente, pero no se incluyó en la plataforma de TYBA, por lo que, aunque jurídicamente existe la decisión, el actor no la conocía, por eso no ha podido ejercer su derecho a sentar su posición frente a ella.

Por tanto, a fin de no desconocer su existencia, pero para respetar el debido proceso, deberá subsanar la omisión, incluyéndose en la plataforma TYBA tanto este, como el que se omitiera oportunamente, pero teniendo como fecha para contar su ejecutoria la del presente proveído.

Notifíquese y Cúmplase.

Firmado Por:
Monica De Jesus Gracias Coronado
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 1
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **56275ea4f9ceedb3031c719b1d3b0dd010dedc943a0f402557cb2d965051c906**

Documento generado en 01/04/2024 05:11:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>